

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.043/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes Ordinario, en el Area: Algebra y Geometría – Orientación: Elementos de Algebra – Categoría Asistente de Docencia, cargo “c” – Resolución N° 135/99;

Que a Fs. 17,18 obra el Acta conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Prof. Fabiana Saldivia en la categoría de Adjunto Dedicación Completa, dado las excelentes condiciones académicas y didácticas demostradas;

Que conforme a lo establecido en el Art. 34° de la Ordenanza N° 028 del Consejo Superior la designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso, agregando que, bajo pautas bien determinadas, el Consejo de Unidad podrá designar al postulante en una categoría superior a la concursada;

Que conforme a lo determinado en el Art. 21° de la Ordenanza N° 016 del Consejo Superior establece que el órgano facultado para incrementar la dedicación de los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, es el Consejo Superior, previa solicitud del Consejo de Unidad;

Que mediante Acuerdo N° 009/00 este Consejo aprobó la previsión presupuestaria de un cargo de Dedicación Completa para la docente involucrada, en virtud de las necesidades de formación de grado para el presente año;

Que la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala lo expuesto precedentemente;

Que analizado en Acto Plenario el Despacho N° 17 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, el mismo se aprobó por unanimidad, incorporándose que al no existir códigos disponibles se proceda a contratar a la citada docente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza N° 016/98 a la Prof. Fabiana Saldivia (C.U.I.L. N° 27-18063717-1), en la Categoría de Adjunta Ordinaria Dedicación Simple en el Area: Algebra y Geometría – cargo “c”, a partir del 29 de Marzo de 2000 y por el término de (7) años en la División Ciencias Exactas e Informática.-



///-2-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Prof. Fabiana Saldivia (C.U.I.L. Nº 27- 18063717-1) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/77) que ostenta en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 29 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo a la Prof. Fabiana Saldivia (C.U.I.L. Nº 20-18063717) , en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22140), a partir del 13 de Marzo de 2000 y hasta el 31 de Diciembre de 2000, para cumplir funciones como docente en el Area: Algebra y Geometría, en la División Ciencias Exactas e Informática, percibiendo por dicho servicios una remuneración mensual equivalente a un cargo de Adjunta Dedicación Completa.-

ARTICULO 4º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Prof. Fabiana Saldivia percibirá en lo remunerativo la diferencia existente entre la categoría de Adjunta Ordinaria Dedicación Simple y la categoría de Adjunta Dedicación Completa que tiene por Contrato, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 5º.- SOLICITAR al Rector de la UNPA la habilitación de un código Dedicación Completa, a fin de regularizar la situación de revista de la Prof. Fabiana Saldivia.-

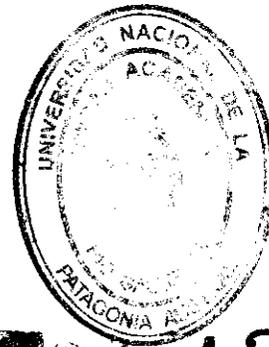
ARTICULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2000.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 8º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO Nº

129